

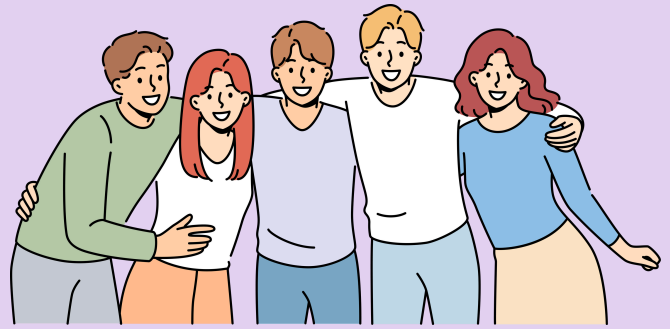
Los derechos de niñas, niños y adolescentes



¿Quiénes son niñas, niños y adolescentes?



Las niñas y niños son personas de 0 a 11 años



Los adolescentes son personas de 12 a 17 años.

¿Qué son los derechos de niñas, niños y adolescentes?



Son normas que se encuentran en leyes internacionales, nacionales y estatales que protegen la dignidad de niñas, niños y adolescentes.

Los adultos, familias, escuelas, el gobierno y la comunidad tienen la obligación de respetar como proteger y hacer realidad los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Tienes 20 derechos y estos son:



1. Derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo.

Tienen derecho a crecer saludables y con protección con alimentación adecuada, vivienda, agua potable y atención a la salud, etc.

2. Derecho de prioridad.

Tienen derecho a que les brinde protección y ayuda antes que un adulto.

3. Derecho a la identidad.

Contar con un nombre, apellido, nacionalidad y a conocer su origen.

4. Derecho a vivir en familia.

Tienen derecho a vivir en un entorno familiar amoroso, que brinde protección y cuide de sus derechos. No podrán ser separados de ella a menos que sea por su propio bien.

5. Derecho a la igualdad sustantiva.

Tienen derecho a acceder al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos.

6. Derecho a no ser discriminado.

Nadie deberá discriminar por edad, idioma, opinión, religión, género, orientación sexual o alguna discapacidad, etc.

7. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.

Vivir en un medio ambiente sano y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable, tanto físico, mental y espiritual.

8. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.

Tienen derecho a no ser objeto de malos tratos, torturas, humillaciones o cualquier acción u omisión que pueda afectarlos física, moral y emocionalmente.

9. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social.

Tienen derecho a la salud, servicios médicos, buena alimentación, agua potable y lo que sea necesario para que crezcan saludables.

10. Derecho a la inclusión de niñas, niños u adolescentes con discapacidad.

Significa hacer cambios y ajustes para que niñas, niños y adolescentes con alguna discapacidad puedan gozar de sus derechos.

11. Derecho a la educación.

Derecho a una educación de calidad, que contribuya a su conocimiento, habilidades y capacidades, con un enfoque de derechos humanos.

12. Derecho al descanso y al esparcimiento.

Tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y a la actividades recreativas propias de su edad.

13. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.

Tienen derecho a contar con una religión, practicar y desarrollar una vida espiritual sin que la familia imponga sus creencias, valores y principios.

14. Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información.

Tienen derecho a expresar libremente sus opiniones sobre asuntos que tengan que ver con su vida. Nadie debe presionar, obligar o influenciar su opinión.

15. Derecho a la participación.

Tienen derecho a opinar y proponer en la comunidad, escuela y casa. Se les debe dar la información necesaria para que estén en posibilidades de dar su opinión.

16. Derecho de asociación y reunión.

Tienen derecho a asociarse y reunirse, formar grupos con la finalidad de tratar temas o realizar actividades que les interesen.

17. Derecho a la intimidad.

No se debe difundir información personal como imagen, nombre, datos personales o referencias que permitan la identificación en los medios de comunicación, medios impresos o medios electrónicos que atenten contra su integridad, o que se les ponga en riesgo.

18. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso.

Tienen derecho a que se les proporcione información clara, sencilla y comprensible en un juicio, que se tomen medidas de protección durante el procedimiento así como el acompañamiento de profesionales y de la persona a su cargo.

19. Derechos de niñas, niños y adolescentes y migrantes.

Los gobiernos deben proporcionar servicios y protección, garantizando que no sean víctimas de discriminación, cuidar su bienestar físico y emocional, que estén siempre junto a su familia y considerando siempre su opinión.

20. Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como al los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de la banda ancha de internet.

Tienen derecho al uso de las TIC'S de forma gratuita o a bajo costo; que se les capacite para su uso. También que se diseñen contenidos de acuerdo a su edad y madurez.